Segundo.—Local en planta baja, número 3, del edificio en Granada, calle Pintor Rodríguez Acosta, 6, de 13 metros cuadrados, finca número 3.362. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 2 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.912.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y terceras subastas del bien que al final se expresará, acordado en autos de juicio ejecutivo número 265/96, a instancia de don Rafael Cobos Rodríguez, contra don Rafael Barbero Mariscal.

Primera subasta: Día 28 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Segunda subasta: Se celebrará el día 29 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 29 de marzo de 2000, a las once horas y sin sujeción a tipo. Los licitadores deberán consignar, previamente,

una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno destinada a solar edificable, en término de Monachil (Granada), pago del Genital y barrio de la Vega, señalada con el número 2 del plano general de la urbanización, de 241 metros cuadrados, se identifica actualmente como la casa número 3 de la calle Alicante, finca número 6.090. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Granada, 9 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1.—10.238.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este juzgado y con el número 719/99, se tramita procedimiento de artículo 131 la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Luis Salas Castilla y doña María Isabel López Muñoz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que se describe al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 27 de marzo del 2000, a las diez horas treinta minutos, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 28 de abril del 2000, a las diez horas treinta minutos, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 29 de mayo del 2000, a las diez horas treinta minutos, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá haberse consignado, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/18/719/99, el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previo o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentra a disposición de los posibles licitadores, en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores por si desea liberar el bien a subastar, pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bien a subastar

Local comercial situado en la planta baja o primera del edificio en Granada, calle Ruiseñor, número 6, destinado a local comercial. Ocupa una superficie de 341 metros 99 decimetros cuadrados. Finca registral número 13.178 del Registro de la Propiedad número 2 de Granada.

Tasación: 25.000.000 de pesetas.

Granada, 9 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—10.469.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan los autos 430/99, habiéndose dictado resolución en esta fecha por la cual se ha acordado publicar por medio de edictos el nombramiento de don Alejandro Latorre Atance, como síndico de la presente quiebra.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, libro el presente en Guadalajara a 13 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—10.428.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huércal-Overa (Almería), en fecha 8 de octubre de 1999, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 45/99, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Miguel Gómez Fuentes, contra don Eufrasio Expósito Navarro y doña Clara Lozano Godoy, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número siete de la división horizontal. Vivienda tipo E, situada en la tercera planta elevada, derecha, del edificio ubicado en la villa de Huércal-Overa, calle Ecuador, sin número, con una superficie de 105 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su emplazamiento; derecha, entrando, don Luis Asensio Martínez; izquierda, caja y hueco de escalera, y fondo, calle de nueva creación, aún sin nombre. Es la finca número 36.103, inscrita al tomo 974, libro 403, folio 188, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Huércal-Overa.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Florida, sin número, de esta ciudad, el día 2 de febrero del 2000, a las diez horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 6.516.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con sede en Carboneras (Almería), número cuenta corriente 0253-0000-18-0045-99, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la notificación que en cumplimiento de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se realice a los deudores en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Si alguno de los días señalados fuere inhábil, se celebrará la subasta el primer día hábil siguiente.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de marzo del 2000, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de abril del 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Huércal-Overa, 26 de octubre de 1999.—La Secretaria.—10.464.

JAÉN

Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 30/99-2, autos de juicio ejecutivo, a instancias de don Jesús Cano Morales, contra Coopemart Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas, en reclamación de 2.212.107 pesetas, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado,